



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA NÚMERO IA-909024988-N5-2012, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SEMINARIO JUSTICIA ALTERNATIVA".

En la ciudad de México, D. F., siendo las 11:00 horas del día 31 de mayo de 2012, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Medellín 202 Planta Baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los licitantes y servidores públicos cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria No. IA-909024988-N5-2012 de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Presencial para la Contratación del "Seminario Justicia Alternativa" ----

FC 6.

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en apego a la precisión realizada por la convocante en el acto de junta de aclaraciones y al punto 13.5, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que: -----

La Procuraduría, con fecha 21 de mayo de 2012 y mediante oficios N° PAOT-05-300/400-0819-2012, PAOT-05-300/400-0820-2012, PAOT-05-300/400-0821-2012y PAOT-05-300/400-0822-2012; invito a participar al presente procedimiento de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas, a los licitantes Paege y Paege, A.P., Servimult, S.C., Centro Interdisciplinario para el Manejo de Conflictos, A.C. y Centro de Especialistas en Gestión Ambiental, S.C.-----

El día 24 de mayo de 2012 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Presencial N° IA-909024988-N5-2012, para la contratación del "Seminario Justicia Alternativa", a la que asistieron los representantes de los licitantes Paege y Paege, A.P. y Centro Interdisciplinario para el Manejo de Conflictos, A.C.; no asistiendo a este acto las empresas Servimult, S. C. y Centro de Especialistas en Gestión Ambiental, S. C.; en dicho acto la Convocante realizó una precisión a la convocatoria, misma que no modificó de manera sustancial su contenido y objeto; en acto seguido, se notificó a los participantes que no se recibieron preguntas vía correo electrónico, ni documentalmente, en tiempo y forma, por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx -----

El día 28 de mayo de 2012, a las 9:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto presentaron proposiciones los licitantes Paege y Paege, A.P., Servimult, S.C., Centro Interdisciplinario para el Manejo de Conflictos, A.C. y Centro de Especialistas en Gestión Ambiental, S.C. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las



oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx -----

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe: -----

Empresa: Paege y Paege, A.P., Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

EL representante legal es el C. Fritz Jurgen Paege y Paege, -----

Su domicilio para recibir notificaciones es en el Distrito Federal: Calle Tituburcio Montiel No. 64, Colonia San Miguel Chapultepec, C. P. 11859, Delegación Miguel Hidalgo -----

El objeto social de la empresa evaluada es: El ejercicio profesional libre de la abogacía.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: PPA750101S90-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N°PAOT/500/173-2012, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.7 y ANEXO 7 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$ 316,810.00 (Trescientos dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.; sin embargo conforme al punto 13.10 de la convocatoria la cantidad que prevalece es \$367,499.60 (Trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 60/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.. Por lo tanto, derivado de las ofertas presentadas, el precio ofertado no es aceptable.-----

Empresa: Servimult, S.C., Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA



INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.2, 11.1.3 de los requisitos legales y administrativos solicitados, se determina que cumple cualitativamente, sin embargo no cumple con el sub-numeral 11.1.1 de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, ya que en la copia del Instrumento del contrato de Asociación Civil No. 29,086, tiene un socio común, con la del instrumento del Contrato de Sociedad Civil 62,407 del Centro Interdisciplinario para el Manejo de Conflictos, A.C.; contraviniendo lo señalado en el numeral 11, inciso 11.1, sub-numeral 11.1.4 inciso a) de la convocatoria., por lo tanto en apego al numeral 14, inciso 14.3 de la Convocatoria, se descalifica la propuesta.-----

Empresa: Centro Interdisciplinario para el Manejo de Conflictos, A.C., **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.2, 11.1.3 de los requisitos legales y administrativos solicitados, se determina que cumple cualitativamente, sin embargo no cumple con el sub-numeral 11.1.1 de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, que en la copia del Instrumento del contrato de Asociación Civil No. 62,407 , tiene un socio común, con el instrumento del Contrato de Sociedad Civil 29,086 del Servimult, S.C.; contraviniendo lo señalado en el numeral 11, inciso 11.1, sub-numeral 11.1.4 inciso a) de la convocatoria., por lo tanto en apego al numeral 14, inciso 14.3 de la Convocatoria, se descalifica la propuesta.-

Empresa: Centro de Especialistas en Gestión Ambiental, S.C, **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

EL representante legal es la C. Dra. Marina Robles García-----

Su domicilio para recibir notificaciones es en Calle Hortensia Número 126, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal -----

El objeto social de la empresa evaluada es: La prestación de servicios de gestión, estudios, proyectos, aplicación, desarrollo y asesoría profesional y técnica a personas físicas, morales e instituciones públicas y privadas en lo referente a mecanismos, sistemas, implementos, maquinaria y tecnología, distintos a conservar, preservar, cuidar y proteger los recursos naturales y el medio ambiente, así como a la creación de una mayor conciencia, educación y cultura en estas materias.-----



Su Registro Federal de Contribuyentes es: CEE070330DH8-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N°PAOT/500/173-2012, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis detallado de lo especificado en el numeral 11.1.7 y ANEXO 7 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$328,448.28 (Trescientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.. Por lo tanto, derivado de las ofertas presentadas, el precio ofertado es conveniente, sin embargo su propuesta rebasa el techo presupuestal para este servicio.-----

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:-----

-----FALLO-----

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al numeral 17, inciso 17.1, subinciso 17.1.2 se procede a declarar desierta la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA-909024988-N5-2012, para la contratación del Seminario Justicia Alternativa :-----

-----CIERRE DEL ACTA-----

Se cierra la presente acta a las 11:45 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación.-----

Esta Acta consta de 00 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Paege y Paege, A.P.	C. Fritz Jurgen Paege y Paege	
SERVIMULT, S.C.	C. Francisco García Gallois	
Centro Interdisciplinario para el Manejo de Conflictos, A.C.	C. Francisco José Conde Aceves	

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J', 'X', 'H', 'FG', 'g', 'd']



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N5-2012

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
D.F.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Omar Francisco Gómez Martínez	Coordinación Administrativa	
Hugo Pompa Hernández	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Protección Ambiental	
Santiago Vallejo Barranco	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Amir Abraham Moctezuma Aguilar	

----- FIN DEL ACTA -----